



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 19 de julio de 1967. — Número 86

Página 685

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 35

##### *Campaña de vacunación antirrábica*

Con fecha 13 de los corrientes, y por el señor presidente de la Comisión Central Antirrábica, se comunica a mi autoridad lo siguiente:

“Atendiendo a las sugerencias manifestadas ante las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería por diversas entidades, implicadas en la protección y defensa del perro, en el sentido de que se amplíe el plazo oficial de la Campaña de Vacunación Antirrábica, esta Comisión Central, en uso de las facultades que le confiere la Circular conjunta de dichas Direcciones Generales, de fecha primero de diciembre de 1966, ha estimado conveniente ampliar el plazo oficial de vacunación obligatoria antirrábica canina hasta el 15 de agosto del año en curso.”

Lo que se hace público para conocimiento del Servicio Provincial de Ganadería, Jefatura Provincial de Sanidad, alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia y público en general.

Santander, 13 de julio de 1967.—  
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández. I.131

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial el expediente número 4 de suplementos de crédito por transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, a efectos de reclamaciones.

Santander, 3 de julio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 35. Anunciando la ampliación hasta el 15 de agosto del corriente año de la vacunación antirrábica ..... 685

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la exposición al público del expediente número 4 de suplementos de crédito por transferencia ..... 685

Anuncios de devoluciones de fianzas a favor de los contratistas don Ildefonso Gondra Bilbao y don Salvador Díaz Sánchez ..... 685

#### ANUNCIOS OFICIALES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Suances. 685  
Audiencia Territorial de Burgos. 686

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ..... 686

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Patrimonio Forestal del Estado... 686  
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar ..... 686

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 687

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reinoña, Valdeolea y Valdáliga ..... 687

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander. 688  
Notaría de don Antonio de Diego y Miró de Solares ..... 688

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Ildefonso Gondra Bilbao, vecino de Berango (Vizcaya), contra-

tista de las obras comprendidas en el “Proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Acerea, San Martín y Santiurde, del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo (Santander)”, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santander, 14 de julio de 1967.—  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### SECCION DE VIAS Y OBRAS

Solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de modernización del camino provincial de Herrera de Ibio a Villanueva de la Peña, ejecutadas por el contratista don Salvador Díaz Sánchez, vecino de Cabezón de la Sal, se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 15 de julio de 1967.—  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS SUANCES

Don Gerardo Saiz Eguren, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Suances,

Hago saber: Que se halla confeccionado el padrón de contribuyentes por cuota sindical de esta Hermandad

para el presente ejercicio de 1967, quedando expuesto al público en la Secretaría de la entidad, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación. Pasado dicho plazo sin haber reclamaciones, serán firmes las cuotas para la puesta al cobro seguidamente.

Suances, 10 de julio de 1967.—El presidente. (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de Paz sustituto de Ríotuerto, del partido judicial de Santoña, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 12 de julio de 1967.—El secretario de Gobierno, Antonio Victoria Galiana.

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío la Inscripción de Propios número 7.489, expedida a favor del Ayuntamiento de Polanco (Santander) con fecha 4 de agosto de 1945, de capital nominal 15.100 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, la presente en esta oficina, en la inteligencia que, según dispone la R. O. de 17 de abril de 1913, transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia correspondientes, será declarada nula y sin ningún valor, expidiéndose duplicado de la misma a su legítimo dueño.

Santander, 12 de julio de 1967.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 130 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO HIDROLOGICO-FORESTAL  
DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la superioridad, se celebrará el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Rodríguez, número 11, 7.º, de esta ciudad, la subasta del aprovechamiento maderable, en pie y con corteza, consistente en 341 m.<sup>3</sup> de eucalipto, 288 m.<sup>3</sup> de chopo, 17 m.<sup>3</sup> de mimosas y 3 m.<sup>3</sup> de alisas, así como unos 50 estéreos de apeas de eucalipto, del monte "Lamadrid", número 342 del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Lamadrid, término municipal de Valdáliga, cuya tasación es de 581.100,00 pesetas, a razón de 900,00 pesetas m.<sup>3</sup> para el eucalipto y el chopo en pie, y de 300 pesetas estéreo para las apeas de eucalipto, no valorándose las mimosas y alisas.

Las ofertas se referirán al precio del metro cúbico y estéreos, según se trate de madera en pie o de las apeas, y el aprovechamiento se liquidará midiendo el volumen de los productos resultantes, aplicándoles el precio ofrecido.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa, presidida por el señor ingeniero jefe de este Servicio o persona en quien delegue y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase esto se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en estas oficinas.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en la representación de una sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día há-

bil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento maderable en pie del monte "Lamadrid", y se ajustará al modelo siguiente:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en nombre y representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha ..., para la enajenación de la madera en pie de diversas especies del monte "Lamadrid", de la pertenencia del pueblo de Lamadrid, término municipal de Valdáliga, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas por metro cúbico en pie de eucalipto y chopo y ... pesetas estéreo por las apeas de eucalipto.

... de ... de 1967.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañarse justificantes de haber constituido una fianza de 11.622 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, viniendo obligado asimismo a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento.

Santander, 12 de julio de 1967.—El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta.

Derechos de inserción e impuestos: 678 pesetas.

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número 1 / 290-67

A las doce treinta horas del día 18 del próximo mes de agosto, se celebrará concurso en los locales de esta Junta (c./ Vitoria, número 63) para la adquisición de harina de trigo con destino a las Plazas de la Región que a continuación se indican, y en las cantidades que para cada una se señalan, para atenciones del segundo semestre del año en curso.

Plazas	Harina trigo — Qms.
Burgos ... ..	3.600,00
San Sebastián ... ..	1.600,00
Vitoria ... ..	2.800,00

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con 3,00 pesetas y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 7 de julio de 1967.

Derechos de inserción e impuestos: 265 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la busca y captura de José Luis Rodríguez García, en el sumario 502 de 1966, por robo, por haber sido habido.

Santander, 12 de julio de 1967.—  
El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las D. P. 303-66 contra Antonio Calvo Cerqueiras, vecino en la actualidad de Francia, el que ha sido condenado, entre otras, a la multa de cinco mil pesetas y a la privación por dos meses del permiso de conducir vehículos de motor.

En su vista, se le requiere por medio del presente al pago de la multa y a la entrega del carnet de conducir, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.—  
El juez, Rafael Losada Fernández.—  
El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de junio de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 10.428,80 pesetas.

Autorizar licencia municipal de obras a don Rafael Guerra Ruiz, don Antonio Pérez Gallego, don Jesús Gutiérrez Fernández, Gómez Cuétara, S. A., y don José Gómez Conde.

Se acuerda pasar a la Comisión de Urbanismo escrito de don Antonio Santiago Martínez, presidente de la Cooperativa de Viviendas de San Roque, como igualmente el de don Saturnino Tejido Bartolomé.

Se concede a don Jesús Herrero Herrero, empleado municipal, abonarle el 75 por 100 de los gastos de farmacia con motivo de su operación.

Se concede en propiedad a don Manuel Soberón López y don Cipriano González Rodríguez las sepulturas solicitadas.

Se acuerda que la denuncia formulada por don Agustín García Gama se remita a la Fiscalía de la Vivienda, por ser de competencia de la misma.

Se autoriza a don Juan José Alonso Benavent para efectuar reparaciones de televisores a domicilio.

Aceptar las condiciones propuestas por la Subsecretaría de Turismo en relación con el funcionamiento de la Oficina de Turismo en Reinosa.

Se acuerda ofrecer una recepción a los representantes de las Comisiones con motivo de las fiestas de "Casados y Solteros" que se trasladen a Reinosa el domingo, día 18, con motivo de las bodas de plata de la fundación.

Reinosa, 14 de junio de 1967.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 1.010

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de junio de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 7.240,43 pesetas.

Se dio cuenta de un escrito del presidente de Educación Física y Deportes solicitando aportación económica de este Ayuntamiento para los gastos que se ocasionen con motivo de la Vuelta a Cantabria, Gran Premio Diputación, acordándose concederle pesetas 15.000.

Se concede la cantidad de 2.500 pesetas al señor delegado local de Juventudes de Reinosa para la Campaña de Campamentos.

Se concede a la delegada provincial de la Sección Femenina la cantidad de 3.000 pesetas para asistir a los Albergues de verano las niñas de la Local de Reinosa.

Escrito del director de la Primera Zona de Ferrocarriles autorizando la apertura de una zanja en la línea Venta de Baños a Santander.

Autorizar a don Eugenio Sierra Gutiérrez, doña Francisca Bragado Cernuda, don Antonio Díez González, don Teodoro Ramos Villaizán para realizar diversas obras.

Conceder en propiedad a doña Concepción Alonso Ruiz la sepultura número 365 de la galería derecha.

Pasar a informe del concejal delegado de Enseñanza la instancia de doña Julia Fernández Díaz, sobre aumento de sueldo.

Pasar a informe del concejal de Enseñanza la instancia de don Julio Barriuso Mediavilla.

Se acuerda encomendar al arquitecto municipal la emisión de informes en relación con el expediente contradictorio de ruina de la casa número 3 de la Plaza de España.

Comunicar a don Domingo Ruiz Salces manifieste la naturaleza de obra a realizar en la calle del Ebro.

Se acuerda remitir al señor jefe provincial de los Servicios Técnicos los expedientes sobre instalación de depósito de propano por Farga Casanova y S. E. de C. Naval.

Reinosa, 21 de junio de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 1.046

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de junio de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana, y en particular de un escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre asistencia de personal de la Administración Local a las reuniones del Consejo de Administración. La Corporación queda enterada.

Escrito del secretario técnico de la Delegación Provincial de Juventudes acusando recibo a la comunicación de este Ayuntamiento, en el que se transcribe acuerdo sobre subvención con el superávit del pado año 1966, que asciende a 367.984 pesetas, viendo con agrado que en años sucesivos el Ayuntamiento aplicase el superávit existente para la construcción del Colegio Menor. La Corporación se da por enterada y pase conocimiento Pleno.

Orden del Ministerio de Hacienda, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de junio de 1967, que regula la supresión, mediante redondeo por exceso y por defecto, de fracciones inferiores a una peseta en los actos de liquidación y reconocimiento de derechos y obligaciones del Tesoro de organismos públicos. La Corporación se da por enterada y presta conformidad.

Se aprueba una relación de facturas por un importe de 10.400,30 pesetas.

Autorizar a don Manuel Alvarez Martínez para realizar obras, así como a don Agapito Gutiérrez Ortega, don Olegario Jorrín Rodríguez, don Eladio Ruiz, don Alejandro Gutiérrez Calderón, don Julio Ceballos y don Eusebio Simal Vega.

Queda pendiente de resolución solicitud de Hermanos Garmendia.

Se acuerda incoar expediente sobre autorización para instalación de un depósito de propano por don Eduardo Alonso Obeso.

Acordar la apertura de establecimiento a doña Magdalena Arce López para la instalación de industria de funeraria.

Se acuerda informar sobre servidumbre de paso por don Miguel González García.

Autorizar a don Juan Antonio Santiago Martínez la explanación solicitada en la calle San Roque Alto.

Se acordó señalar la anchura, trazado y dirección de la calle proyectada en el sitio de San Elices, Polvorín o Mallorca, donde se halla enclavada la parcela propiedad del señor Junco.

Denegar lo solicitado por don Saturnino Tejido Bartolomé sobre la concesión de un terreno en General Mola.

Informar a don Benito Arnáiz Fontaneda acerca de las alturas del edificio en proyecto.

Informar a don Isidro Alonso Pozas la alineación, número de plantas y altura del edificio en proyecto.

Adjudicación definitiva del puesto número 42 de la plaza de abastos a don Angel Lucio Gutiérrez.

Nombramiento de don Angel Ibáñez González y don Julián Fernández Ruiz para las plazas de barrenderos de este Ayuntamiento.

Aprobar expediente de prórroga de primera clase del mozo del reemplazo de 1967 Eustaquio Pedro Martínez Olea.

Reinosa, 30 de junio de 1967.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 1.073

### AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de junio de 1967, el presupuesto extraordinario formado para atender a la aportación que le corresponde al Ayuntamiento de Valdeolea para la construcción de un Colegio Menor en Reinosa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdeolea, 6 de julio de 1967.—El alcalde, Esteban Gómez Riaño. 1.124

### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza municipal reguladora de los servicios de inspección veterinaria, formada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

En Valdáliga a 5 de julio de 1967. El alcalde, Benigno García Palazuelos. 1.130

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libéretas de ahorros números:

L. O. n.º 47.112, de Central.

L. O. n.º 47.113, de Central.

L. O. n.º 63.215, de Central.

A efectos reglamentarios.

Santander, 11 de julio de 1967.—Por la Caja de Ahorros (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

### NOTARIA DE DON ANTONIO DE DIEGO Y MIRO DE SOLARES

EDICTO

Yo, Antonio de Diego y Miró, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Solares, distrito de Santoña,

Hago saber, a cuantas personas puedan ser titulares de algún derecho sobre un aprovechamiento de aguas para servicio de las casas y lavadero sitios en el pueblo de Término, Ayuntamiento de Entrambasaguas, barrio de Hoznayo, propiedad de don José Gómez Perojo, y derivado de la Fuente del Campo, sita en dicho Hoznayo, en terreno comunal, que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad, a requerimiento de dicho señor don José Gómez Perojo, para acreditar su adquisición por usucapión, a fin de que puedan oponerse, en el término de treinta días hábiles, quienes se consideren perjudicados.

En Solares a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Antonio de Diego.

Derechos de inserción e impuestos: 172 pesetas.

### "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año .....	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967